

## INTRODUCCIÓN

En los últimos años el sector agroalimentario a nivel mundial se ha enfrentado a la rápida diseminación de los brotes de enfermedades transmitidas por alimentos en los que intervienen agentes bacterianos y contaminantes químicos, plagas y enfermedades que afectan la sanidad agropecuaria teniendo repercusiones en la producción y el comercio de estos productos.

En años recientes, Bolivia ha experimentado la entrada de plagas y enfermedades cuarentenarias, las cuales han tenido un impacto negativo sobre la producción agropecuaria y en respuesta a esta necesidad del sector agropecuario del Departamento de Tarija, de controlar y reducir los daños provocados por diferentes plagas y enfermedades, de manera rápida y eficiente, que permita el acceso a mercados nacionales e internacionales.

La salud y la patología animal y vegetal, tienen fuertes repercusiones en el sector Agropecuario nacional, en especial en las regiones, donde existen innumerables vectores portadores de plagas y enfermedades resultando más difícil combatirlas o eliminarlas. En general, cualquier tecnología que permita reducir las pérdidas que las plagas y enfermedades provocan en los animales y plantas, contribuirá a aumentar el rendimiento y a reducir los gastos por servicios fito zoosanitarios.

Precisamente por esta razón es el diagnóstico, la prevención, el control o eliminación y los tratamientos de las enfermedades y plagas adquieren relevancia significativa en el Departamento y en el País.

Las plagas y enfermedades que padecen las plantas y los animales no solamente constituyen un factor limitante para la producción, sino, en la calidad de vida de las personas, éstas son barreras que limitan la libre comercialización internacional de animales, vegetales y sus productos, impidiendo de manera importante el desarrollo socioeconómico de las diferentes regiones.

El ganado en nuestro país se encuentra constantemente en peligro de sufrir no sólo las enfermedades endémicas propias de los países del hemisferio, sino también el permanente peligro de las enfermedades exóticas, siendo importante señalar que por las condiciones imperantes en el manejo del rebaño, los animales crecen con mayor

lentitud, llegan a la madurez más tardíamente, y por lo tanto producen menos que en los países desarrollados. Aún así a pesar de los riesgos y del potencial perdido, estos animales siguen siendo un producto económicamente importante y una fuente de ingresos de primer orden en el comercio local, nacional e internacional, que merecen y obligan a brindarle la máxima protección contra las enfermedades que los afectan.

Las pérdidas económicas causadas por las enfermedades y plagas son tan enormes que para dominarlas se deben realizar intensos esfuerzos. Obviamente, para alcanzar el desarrollo socioeconómico, es imperativo que se reduzcan los riesgos, se invierta la tendencia del efecto negativo de las plagas y enfermedades y se logre un aprovechamiento óptimo del potencial existente.

Las enfermedades y plagas, además de reducir la producción, constituyen una importante barrera para el comercio internacional de los productos agropecuarios; por tanto, son un factor básico en contra del desarrollo socioeconómico del departamento y de Bolivia en general.

En este sentido la Gobernación, comprometida con el desarrollo Agropecuario del Departamento, ha realizado inversiones importantes para la ejecución de programas de Sanidad Animal y Vegetal, suscribiéndose convenios con el SENASAG que por competencia le corresponde liderizar la creación de políticas sanitarias que apoyen a mejorar el bienestar de la población boliviana, bajo el seguimiento del SEDESA.

Pero dichas políticas para mejorar la CALIDAD FITOSANITARIA AGRÍCOLA Y GANADERA, CALIDAD DE VIDA, SEGURIDAD ALIMENTARIA en el departamento no han disminuido, por no contar con una Ley Departamental que garantice la obligatoriedad del cumplimiento de diferentes normas que vayan a mejorar estos aspectos en todas las regiones del Departamento Autónomo de Tarija.

En este sentido mi trabajo de investigación, va a la creación de una Ley Específica (SEDAAT), con el fin de mejorar los programas ya creados por nuestra gobernación.